

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Licitación pública nacional N°: 29090001-005-22
Convocatoria Múltiple N°: 004-22
Concepto: Material de limpieza

En cumplimiento a lo que establecen las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Organismo Público Autónomo de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de “Material de limpieza” correspondiente al ejercicio 2022, conforme a las siguientes:

B A S E S**1. GENERALES DE LA CONVOCANTE.****1.1. Identidad y facultades.**

La Convocante es un Organismo Público Autónomo de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción VII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, apartado B, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 y 4 fracciones XI, XII y XIII, así como 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad.

1.2. Domicilio.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) tiene su domicilio legal en Calle Dr. García Diego No. 168, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

1.3. Fundamento para licitar.

El procedimiento para la adquisición de los bienes solicitados por la Coordinación de Servicios Administrativos a través del área de Servicios Generales, afectando la partida presupuestal **2161 “Material de limpieza”**, se realizará en cumplimiento a lo que establecen los numerales 25, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 41, 43 y demás aplicables de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

1.4. Origen de los recursos.

El compromiso de pago que se derive de esta licitación pública, será con cargo a los recursos fiscales del ejercicio 2022, los cuales se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 y que fueron otorgados por la Tesorería de la UACM, mediante la requisición N° REQ-22-797 conforme a la normatividad en materia presupuestal vigente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Los derechos y obligaciones de pago que se deriven de esta licitación pública y de los contratos respectivos, se ajustarán invariablemente al presupuesto aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a las normas vigentes para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2. CONFIDENCIALIDAD.

Quienes participen en la presente licitación pública se obligan a mantener en estricta confidencialidad toda la información que se genere durante el proceso de esta licitación, respetando los derechos que sobre ella tiene la convocante y responsabilizándose del mal uso que de ella pudiera hacerse.

3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Este procedimiento de licitación pública tiene por objeto la participación abierta de los interesados, para que libremente presenten propuestas solventes en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que será abierto públicamente a fin de que oferten **Material de limpieza**, los proveedores de estos mismos en el mercado nacional.

4. CONVOCATORIA, LUGAR DE VENTA Y COSTO DE BASES:

4.1. Convocatoria.

El procedimiento de licitación pública se efectuará con la clave No. 29090001-005-22, mediante la Convocatoria Múltiple No. 004-22 que será publicada el día **1 de septiembre de 2022** en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a través de la página de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con dirección electrónica en Internet: <https://www.uacm.edu.mx/licitaciones> de conformidad con lo señalado en el numeral 31 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México

4.2. Lugar de consulta, venta y costo de bases.

Las bases estarán a disposición de los interesados, para su consulta y venta los días **1, 2 y 5 de septiembre de 2022**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:00 horas., de conformidad con lo siguiente:

Consulta: En la página web de la UACM en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uacm.edu.mx/Licitaciones> y/o en la Subdirección de Recursos Materiales, a través de los correos electrónicos mario.avila@uacm.edu.mx y efren.zamudio@uacm.edu.mx

Costo: \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

Pago de Bases: El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario a la cuenta número 0154128907 ó a través de transferencia electrónica CLABE interbancaria 012180001541289077, de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Registro: A más tardar el último día de venta de bases, el participante deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: coord.administrativa@uacm.edu.mx, mario.avila@uacm.edu.mx, tesoreria@uacm.edu.mx, laura.parra@uacm.edu.mx, lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx, y efren.zamudio@uacm.edu.mx, copia de la Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral licitante, de la identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física y del comprobante de pago bancario, asimismo, informar del uso fiscal que le dará al comprobante fiscal (factura por el pago de bases).

En dicho comprobante de pago bancario o bien, en el correo electrónico que remita para su registro, deberá quedar asentado el número y concepto de esta licitación, así como el número telefónico del licitante.

Entrega de bases: Posterior a la recepción correcta de la información solicitada en el párrafo anterior y a más tardar al día siguiente hábil del último día de venta de bases, serán remitidas, a la misma dirección electrónica de origen, las bases de licitación y el recibo de bases por la adquisición de las mismas.

En caso de no recibir las bases de licitación en el tiempo estipulado en el párrafo anterior, el representante de la persona moral o la persona física, deberá confirmar la recepción de su correo electrónico al número, 55-1107-0280, extensiones 16752 (Efrén Zamudio Martínez) y 16750 (Lic. José Mario Ávila Ramírez), a fin de obtener las respectivas bases de licitación ya que, de no hacerlo, no tendrá el derecho de participar en el presente procedimiento licitatorio.

Confirmación de la recepción de bases: A más tardar al día hábil siguiente de haber recibido las bases de licitación, el licitante deberá confirmar a las mismas direcciones electrónicas señaladas en el párrafo “Registro”, que estas se encuentran en condiciones óptimas de ser utilizadas, lo cual deberá estar acompañada con el “Recibo de Bases” firmado por el representante legal del licitante.

El participante que no cumpla con los requisitos establecidos en los apartados: “Pago de bases”, “Registro” y “Confirmación de la recepción de bases”, no tendrá derecho a participar en esta licitación pública.

5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.

- 5.1.** La convocatoria y bases de la licitación pública podrán modificarse, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, y podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases en términos de lo dispuesto en el numeral 37 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
- 5.2.** Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases, mediante notificación personal; en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 37 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 5.3.** No será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración de bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación, debiendo entregar de igual forma copia a aquellos, que habiendo adquirido las bases, no asistieren a la junta de aclaración de bases, conforme a la fracción II del numeral 37 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- 6.1. Los conceptos, especificaciones, características y cantidad de los bienes consistentes en **Material de limpieza**, objeto de esta licitación pública, se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.
- 6.2. Los licitantes deberán presentar propuestas que consideren el total de la cantidad de los bienes solicitados por cada una de las partidas que oferten, de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, no se aceptan opciones u otras propuestas de bienes reciclados, similares o equivalentes. Los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales y de primera calidad.

7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados en participar en esta licitación pública cumplirán con todos y cada uno de los requisitos siguientes:

Documentación legal y administrativa:

- 7.1. El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial (**en original y fotocopia legible**).

Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como **ANEXO No. 1** de estas bases.

- 7.2. En el caso de **personas morales**, deberán presentar acta constitutiva de la empresa (**original y fotocopia legible**) donde conste que su objeto social es afín a la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (**En la última modificación deberán constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas y cada una de las modificaciones**).

- 7.3. Las **personas físicas** acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (**original y fotocopia legible**).

- 7.4. Presentar la constancia de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**original y fotocopia legible**).

Para el caso de **personas físicas**, en este documento deberá constar que su actividad es afín a la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento.

- 7.5. Presentar la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión reciente (10 días máximo) y del comprobante de domicilio, con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses contados, ambos, a partir de la fecha de presentación. (**original y fotocopia legible**).

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- 7.6. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. **ANEXO No. 2**

Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses.

Adjunto al Anexo No. 2, presentará original y fotocopia legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los dos últimos ejercicios fiscales (2020 y 2021).

- 7.7. Demostrar su capacidad y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum en original, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores y el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado bienes iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello, copia de 1 a 3 contratos o pedidos celebrados con el sector privado o dependencias de gobierno debidamente formalizados, durante los dieciocho meses anteriores a la fecha de esta licitación.
- 7.8. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el **ANEXO No. 3**. En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite. **(Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México)**

Adjunto al **ANEXO No. 3**, deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento, con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia.

- 7.9. Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. **ANEXO No. 4. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera del territorio de la Ciudad de México)**

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- 7.10.** El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 39 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública y tampoco en incumplimiento contractual. **ANEXO No. 5.**
- 7.11.** Identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del representante legal o de la persona física (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) (**original y fotocopia legible**)
- 7.12.** El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública. Así como expresar que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. **ANEXO No. 6**
- 7.13. El licitante con domicilio en el interior del país:** Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional). (**No se considera como interior del país la zona metropolitana del valle de México**).
- 7.14.** El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, otorgada ante dos testigos (**original**), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 7.15.** Deberá presentar **fotocopia legible** del recibo por la entrega de bases debidamente firmado por su representante legal.
- 7.16.** El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO No. 7**

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- 7.17. De ser necesario, la convocante podrá efectuar las visitas que estime convenientes a las instalaciones de los licitantes, cuya propuesta sea susceptible de adjudicación, a partir de la presentación y apertura de la propuesta y hasta el acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación, dichas visitas, en su caso, tendrán por objeto constatar que la información documental proporcionada sea fehaciente, así como que se cuenta con la capacidad para el suministro de los bienes solicitados, motivo de la presente licitación pública, para lo cual, el método y fechas para llevarlas a cabo se hará del conocimiento con la debida anticipación de todos los licitantes que no se encuentren descalificados,.

Las visitas se podrán practicar sin excepción a todos los participantes que no hayan sido descalificados y en igualdad de condiciones.

- 7.18. La Convocante podrá comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada por el licitante; la falta de veracidad o de coincidencia entre la documentación entregada y la revisada será motivo de descalificación automática o de rescisión del contrato.

- 7.19. Las manifestaciones se efectuarán de acuerdo a los formatos que se encuentran anexos a las presentes bases, mediante escritos propios en papel membretado legible, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada legalmente para tal efecto.

La documentación legal deberá presentarse en **original o copia certificada por notario público y fotocopia legible**, como se indica en cada punto. Los originales serán devueltos a los licitantes una vez que sean cotejados con las fotocopias, exceptuando las manifestaciones por escrito en **original** detalladas en los puntos anteriores.

8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS.

Para efectos de este procedimiento, entiéndase como representante legal a la persona que actúa en nombre y representación legal de otra persona moral o física. La representación legal puede o no existir en una persona física, por lo que la persona física que no estime ser representado legalmente, suscribirá a su nombre las propuestas y demás documentación de esta licitación pública.

8.1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:

- 8.1.1. Dirigida a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con atención a María Julia Cortés Enríquez, Coordinadora de Servicios Administrativos.
- 8.1.2. En papelería membretada del licitante, impresas en equipo de cómputo, en idioma español, cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos), legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y **con la firma del representante legal o la persona física en todas sus hojas**, excepto la garantía de formalidad de la propuesta.
- 8.1.3. La propuesta deberá estar vigente hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de la licitación pública, lo que deberá indicar de manera clara y precisa en la propuesta técnica y propuesta económica.
- 8.1.4. En la elaboración de las propuestas y de acuerdo a las partidas ofertadas, se deberá cotizar el 100% de la cantidad de los bienes solicitados para cada una de las partidas que conforman el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

8.1.5. Los bienes ofertados en una misma partida deberán corresponder a un solo fabricante, de conformidad al **ANEXO TÉCNICO** de estas bases

8.2. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:

En un solo sobre, cerrado con cinta adhesiva en forma inviolable, identificado en el frente con el número de licitación pública y el nombre o razón social del participante.

Se recomienda, sin ser motivo de descalificación, que para evitar la omisión o traspapeleo de algún documento, así como para facilitar su revisión, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, y propuesta económica junto con la garantía de formalidad de propuesta, se presenten en tres fólderes por separado, debiendo integrar éstos, en el sobre único solicitado.

Los formatos de Anexos contenidos en estas bases de licitación podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y preferentemente en el orden indicado.

Toda la documentación deberá estar firmada por el representante legal o la persona física, con excepción de la documentación oficial original y garantía de formalidad de la propuesta.

Para un mejor control de la documentación se recomienda **que sea foliada con número consecutivo en todas las hojas.**

Bastará que las propuestas Técnica y Económica sean presentadas en original.

No se aceptará la participación de propuestas conjuntas

No será motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo sustancial el contenido de las propuestas y que no propicien error o confusión para la valoración de las mismas por parte de la convocante.

Se recomienda antes de cerrar el sobre, verificar los documentos que deben integrar la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, apoyándose en la **guía para integración de documentos (ANEXO No. 19)**, misma que tiene carácter meramente informativo para los participantes **y no deberá integrarse al sobre único.**

8.3. Propuesta técnica.

8.3.1. Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, debiendo incluir la marca de los mismos, así como cumplir con las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 8** de estas bases. **(original).**

Además de lo anterior, se deberá integrar como parte de la propuesta técnica, lo siguiente:

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- 8.3.2.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta licitación pública.

Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. **ANEXO No. 9 (original).**

- 8.3.3.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y que serán nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son reciclados, similares o compatibles; que todos serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. **ANEXO No. 10 (original).**

- 8.3.4.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes ofertados se infrinjan patentes o marcas. **ANEXO No. 11 (original).**

- 8.3.5.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los bienes ofertados por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores, a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento. **ANEXO No. 12 (original).**

- 8.3.6.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. **ANEXO No. 13 (original).**

- 8.3.7.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por su representada, cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros. **ANEXO No. 14 (original).**

- 8.3.8.** El licitante deberá presentar relación de muestras físicas entregadas, en hoja de papel membretado con nombre y firma del representante legal, la que deberá contener acuse de recibido por parte del área de Servicios Generales de la convocante. **(original y fotocopia legible).**

El hecho de no presentar muestras físicas de las partidas que oferte de acuerdo a lo indicado en el ANEXO TÉCNICO, será motivo de descalificación en las partidas en que se hubiere incumplido con este requisito

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- 8.3.9.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que para el caso de que no solicite los bienes entregados en calidad de muestra en los plazos indicados en el punto 11.8 de estas bases acepta que los mismos pasen a ser propiedad de la Universidad. **ANEXO No. 15. (original)**

Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los requisitos mencionados con anterioridad, serán desechadas.

8.4. Propuesta económica.

Para la elaboración de la propuesta económica se deberá describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en **moneda nacional (pesos mexicanos)** vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallados cada uno de los precios de las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando el impuesto al valor agregado (I.V.A.) por separado y anotando el importe total.

Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. **(La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)**

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, misma que se hará constar dentro de la evaluación de la propuesta económica. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará y quedará descalificado en el presente procedimiento.

Para el caso de que el monto de la oferta se modifique al alza, como resultado de la rectificación realizada, y la garantía de formalidad de propuesta no ampare a dicho monto, la oferta será desechada y el licitante quedará descalificado en el presente procedimiento.

Si como resultado del análisis cualitativo de la información existieran diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo entregado en forma impresa.

La propuesta se deberá elaborar conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 16** de estas bases. **(original).**

Junto con la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos señalados en el punto 24.1 y ANEXO No. 17 de las bases.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

9. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Los actos de esta licitación pública nacional se llevarán a cabo en Calle Dr. García Diego, No. 168-170, planta baja o piso 3, indistintamente, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

Los actos iniciarán puntualmente en la fecha y en las horas marcadas, por lo que se solicita su puntual asistencia, ya que no se recibirán sobres a destiempo, ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación.

El licitante que se presente después de haber iniciado los actos de “Junta de aclaración de bases” y de “Presentación y apertura de propuestas”, podrá permanecer en el acto con el carácter único y exclusivo de observador.

El licitante que se presente después de haber iniciado el acto de “Lectura del dictamen y fallo de adjudicación” podrá permanecer en el acto y, sólo podrá participar en la mejora de precios a partir del momento en que registre su asistencia.

Este procedimiento de licitación pública dará lugar a los eventos siguientes:

9.1. Acto de junta de aclaración de bases.

Los participantes a más tardar el día **7 de septiembre de 2022 hasta las 18:00 horas** enviarán por escrito (en formato Word y PDF firmado), sus cuestionamientos a través del correo electrónico en las siguientes direcciones: coord.administrativa@uacm.edu.mx, mario.avila@uacm.edu.mx, manuel.tejeda@uacm.edu.mx, servicios.generales@uacm.edu.mx y efren.zamudio@uacm.edu.mx, **no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, sin embargo, de esta forma se agilizará el proceso de aclaraciones.**

La junta de aclaración de bases, se llevará a cabo el día **9 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas** en punto y se iniciará con el registro de los participantes. En este evento, se aclararán las dudas de carácter documental, administrativo y técnico con relación a la licitación pública.

Las modificaciones a estas bases que se deriven de la junta de aclaración de bases formarán parte integrante de las mismas.

En caso de posponerse o extenderse este acto, los eventos subsecuentes se postergarán en igual plazo.

9.2. Acto de presentación y apertura de propuestas.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el **14 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas** en punto, procediendo a cerrar la puerta de la sala de juntas y no se permitirá después de esta hora la entrada de licitantes.

En el lugar, fecha y hora fijada, se iniciará el acto con el registro de los licitantes presentes, recibiendo a continuación de cada uno de estos, el sobre cerrado en forma inviolable que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Se llevará a cabo públicamente y de acuerdo con el orden de registro de los licitantes la apertura de los sobres, efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos.

Las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas quedarán en custodia de la Coordinación de Servicios Administrativos y serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación pública, previa solicitud por escrito.

En este evento todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del procedimiento de licitación, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo establecido en las bases y lo que se haya derivado de la junta de aclaración.

9.3. Acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación.

Se realizará el día **23 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas** en punto y en junta pública la convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.

A continuación y en este mismo acto, la convocante comunicará a los licitantes que no hayan sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, que podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta licitación pública en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, la cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, con facultades para obligarse en tales términos, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, mediante poder notarial en **original y copia fotostática legible**, así como identificación oficial.

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante en el acto de fallo, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro licitante.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva, entregando fotocopia de esta a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo Décimo Tercero de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- 9.4. Aquellos licitantes que hubieran sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.
- 9.5. Para cada uno de los eventos realizados con motivo del presente procedimiento de licitación pública, la convocante levantará las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento, por los participantes y se entregará copia fotostática de dichas actas a cada uno de ellos, sin embargo, la omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.
- 9.6. La revisión de los documentos y requisitos en los eventos de esta licitación pública, se efectuará ante representantes de la Contraloría General, Oficina del Abogado General, el área requirente y/o el área técnica, todos ellos de la convocante, así como de los licitantes presentes.
- 9.7. La presencia de la Contraloría General tiene como finalidad verificar que las etapas del presente procedimiento de licitación pública se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 9.8. Los responsables del procedimiento de la licitación pública nacional No. 29090001-005-22 son la **C. María Julia Cortés Enríquez**, Coordinadora de Servicios Administrativos y/o el Lic. José Mario Avila Ramírez, Subdirector de Recursos Materiales, ambos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quienes podrán presidir y firmar las actas de los eventos descritos en el punto 9 de estas bases de licitación, de manera conjunta o separadamente.

10. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

Estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes para elaborar y preparar sus propuestas con un enfoque de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad para el abastecimiento de los bienes.

10.1. Descripción general del abastecimiento de los bienes.

Los bienes objeto de este procedimiento, se integra por **21 (VEINTIÚN)** partidas consistentes en la adquisición de los bienes solicitados en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

Los bienes objeto de esta licitación pública deberán ajustarse invariablemente a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como de las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de bases.

10.2. Calidad en el suministro de los bienes.

Para la adquisición de los bienes objeto de esta licitación pública se requiere de proveedores idóneos y solventes, con la capacidad técnica e infraestructura adecuada que garantice el oportuno suministro de los bienes ofertados, en condiciones de calidad y oportunidad, en los lugares y plazos establecidos en las presentes bases.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

10.3. Incremento o disminución de los bienes.

El contrato adjudicado que se derive de este procedimiento de licitación pública se podrá incrementar o disminuir sin limitación alguna en cuanto a las cantidades de bienes originalmente pactados, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a los inicialmente pactados, que el contrato esté vigente y se tengan los recursos autorizados de acuerdo a la normatividad en materia presupuestal vigente y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad, teniéndose que ajustar obligadamente la garantía de cumplimiento del contrato en la misma proporción.

11. CALIDAD DE LOS BIENES.

11.1. No se aceptarán bienes reciclados, similares, distintos, apócrifos, equivalentes o alternativos a los requeridos y contratados, los cuales fueron propuestos y aprobados en las propuestas técnicas y económicas del licitante adjudicado.

11.2. Lugar y período de entrega de los bienes.

Los bienes objeto de este procedimiento se entregarán L.A.B. (libre a bordo) en el almacén de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, del 3 al 7 de octubre de 2022, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las cantidades, lugar donde personal autorizado del Almacén General verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazará, en su caso, los bienes que no cumplan con lo establecido en el contrato que se derive de esta licitación pública.

La convocante por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en las entregas, cuando las causas sean imputables al proveedor, de igual forma, las entregas serán al 100% de lo facturado, por lo que no se aceptan entregas con remisión.

11.3. Empaque de los bienes.

El proveedor deberá entregar los bienes debidamente protegidos con empaques originales o en los que mejor se garantice su seguridad para evitar que se dañen en su transportación y hasta el momento de su formal recepción, por lo que deberá contener la información necesaria para su identificación, traslado o almacenamiento.

11.4. Transporte de los bienes.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, así como las maniobras de carga y descarga de los bienes en el domicilio señalado en estas bases, sin que esto represente un costo adicional para la convocante.

11.5. Seguros.

El proveedor será responsable de asegurar los bienes adjudicados, hasta la recepción formal por parte de la convocante.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

11.6. Devoluciones.

La convocante podrá hacer la devolución de los bienes y el licitante ganador se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos y/o defectos de fabricación durante su uso y dentro del periodo de garantía señalada en el punto 8.3.5 de estas bases, en tal sentido, el proveedor ganador se obliga a sustituirlo en un plazo no mayor de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que la convocante de manera oficial y por escrito lo haga del conocimiento del proveedor.

En caso de que el licitante ganador no atienda la situación enunciada en el párrafo anterior, la convocante procederá según lo estipulado en el punto 25.3 de estas bases.

11.7. Entrega de muestras.

Los licitantes, deberán presentar en el área de Servicios Generales de la Universidad, ubicada en Dr. García Diego No. 168-170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México el **día 13 de septiembre de 2022 en un horario de 10:30 a 14:30 horas**, muestra física de cada uno de los bienes ofertados de acuerdo a los conceptos, especificaciones, características y a las partidas indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases y acuerdos derivados de la junta de aclaración a las mismas, las que deberán estar debidamente identificadas, con número de partida, nombre y número de la licitación, así como el nombre de la empresa licitante, debiendo presentar relación de dichas muestras en hoja de papel membretado con nombre y firma del representante legal o persona física. En dicho lugar, personal del área de Servicios Generales de la Universidad recibirá e indicará los espacios en donde serán colocadas las muestras acusando de recibo en la relación antes indicada, debiendo integrar el original y fotocopia de la misma como parte de la propuesta técnica a fin de constatar su entrega.

La convocante no recibirá muestras fuera de la fecha y horario antes establecido.

El hecho de no presentar muestras en las condiciones establecidas en este punto será motivo de descalificación en las partidas en las que hubiera incumplido con este requisito.

11.8. Devolución de muestras

Las muestras presentadas por los licitantes en este procedimiento, le serán devueltas por la convocante, previa solicitud que realicen por escrito, de acuerdo a lo siguiente:

- A)** La devolución de muestras de los licitantes en cuyas partidas no hayan sido adjudicados, será dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la emisión del fallo en las instalaciones donde fueron entregadas.
- B)** La devolución de muestras de los licitantes en cuyas partidas hayan sido adjudicados, será dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes adquiridos, en virtud de que las mismas servirán de parámetro de comparación entre estas y los bienes entregados de conformidad a lo establecido en el contrato o la orden de compra correspondiente.
- C)** La convocante no será responsable de los daños que pudieran sufrir las muestras después de agotado el plazo que para tal efecto se indica en los incisos A) y B) del presente punto de las bases.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**12.1. Idoneidad y solvencia de los licitantes.**

La convocante en igualdad de condiciones procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

12.2. Evaluación de la documentación legal y administrativa.

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cualitativa la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación requerida.

12.3. Evaluación de propuestas técnicas.

En igualdad de condiciones se realizará el análisis comparativo y detallado de las propuestas técnicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y que reúnan las mejores condiciones técnicas, de menor impacto ambiental y de servicio que garanticen satisfactoriamente el suministro de los bienes, con los conceptos, especificaciones, características y cantidades requeridas por la convocante.

Asimismo, se desecharán aquellas que no cumplan con la información, documentación, condiciones y requisitos técnicos dispuestos en estas bases.

12.4. Evaluación de las muestras.

La evaluación de las muestras presentadas consistirá en verificar que las características técnicas, marca y calidad de los bienes ofertados en su propuesta técnica, coincida con las características, marca y calidad de las muestras presentadas y que deberán ser entregadas durante la vigencia del contrato o la orden de compra. De igual manera la convocante de ser el caso, realizará a las muestras las pruebas de uso y/o desempeño que considere pertinentes para corroborar la calidad de los bienes, sin ninguna responsabilidad para la misma.

La Universidad no será responsable por los daños causados a las muestras o por su destrucción derivada de la aplicación de las pruebas que pudieran realizarse.

12.5. Evaluación de propuestas económicas.

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para la convocante. De la misma manera, se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas bases, incluyendo aquellas cuyos precios ofertados no sean convenientes para la convocante.

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

12.6. Dictamen técnico y fallo.

Derivado de la evaluación de las propuestas, la convocante en conjunto con el área solicitante y/o el área especializada en los bienes a adquirir, emitirá un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 43 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, y se hará mención de aquellas que fueron desechadas.

12.7. Adjudicación de los bienes.

La adjudicación se realizará por partida a uno o varios ganadores, a aquellos que en sus propuestas ofrezcan las mejores condiciones técnicas, económicas y de servicio para suministrar los bienes objeto de esta licitación pública. En caso de que el licitante se desista, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la de precio más bajo.

Si derivado del dictamen, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la convocante aplicará los siguientes criterios:

- a) Se solicitará a los licitantes oferten un mejor precio a fin de contar con un solo licitante ganador por partida.
- b) Se adjudicará preferentemente a aquel que dentro de su propuesta haya ofrecido el mayor grado de integración nacional.
- c) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases.

13. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará al licitante:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b) Si se comprueba que acordó con otro u otros proveedores elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación pública, en perjuicio de la convocante.
- c) En aquellas partidas que no presente oferta alguna o no coticé al cien por ciento la partida propuesta.
- d) Si la documentación y la información que proporcionó carece de veracidad y autenticidad.
- e) Si en su propuesta no están descritas con toda claridad las condiciones y características de los bienes requeridos.
- f) Si no presenta propuesta alguna.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- g) Sí se comprueba que la persona física o su representante legal o alguno de sus miembros se encuentra en cualquiera de los supuestos del numeral 39 de la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

14. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

La licitación pública se declarará desierta en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) En caso de que ninguna persona adquiera estas bases.
- b) Habiéndolas adquirido no se hubieren presentado propuestas.
- c) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- d) Los precios ofertados no fueran aceptables, convenientes o posibles para la convocante, previa investigación de mercado que para el caso se haya efectuado.

En caso de declararse desierta esta licitación pública la convocante procederá a efectuar la adquisición de los bienes en su totalidad o la parcialidad, de conformidad a los procedimientos que para estos casos establece las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

15. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

15.1. Por parte de la convocante.

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá suspender definitivamente el procedimiento de licitación pública sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.

De declararse la suspensión definitiva del procedimiento, la Coordinación de Servicios Administrativos analizará la procedencia de reembolsar, a los participantes que así lo soliciten, los gastos no recuperables que hayan realizado siempre que se acrediten documentalmente y se relacionen directamente con el procedimiento de la licitación.

15.2. Por parte de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá declarar la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación, cuando dentro del procedimiento se contravenga lo dispuesto por las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

16. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

- 16.1. Los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación pública para el suministro de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de contratos entre las partes.

- 16.2. El contrato se celebrará entre el licitante ganador y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

- 16.3.** El contrato de esta licitación pública, se ajustará invariablemente al presupuesto autorizado y a las normas aplicables para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como los lineamientos y políticas en la materia, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

17. ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL LICITANTE GANADOR.

- 17.1.** El licitante que resulte ganador, deberá presentar dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la firma del contrato que se derive de este procedimiento, original y copia fotostática legible para cotejo y archivo, de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales; así como los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del manifiesto solicitado en el punto 7.6 de las bases de esta licitación (septiembre de 2021 a agosto de 2022), en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM.
- 17.2.** El proveedor que resulte ganador, deberá presentar dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, **original y copia fotostática legible** para cotejo y archivo, de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas en el punto 7.8 y **ANEXO No. 3** de las bases de esta licitación pública, en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM (**Sólo aplica al licitante ganador que no haya presentado en el acto de presentación y apertura de propuestas la constancia de no adeudo por encontrarse en trámite de obtenerla**).

En caso de que el proveedor ganador no presente los documentos solicitados en los párrafos anteriores, se desechará su propuesta y perderá su garantía de formalidad de la propuesta en favor de la convocante; en estos casos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere en estas bases, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que inicialmente hubiere resultado ganadora, como se establece en el numeral 55 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

18. FIRMA DE CONTRATO.

- 18.1.** La firma del contrato, se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, conforme al calendario escolar de la UACM en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante ubicada en Calle Dr. García Diego No. 170, Colonia Doctores, C.P. 06720, segundo piso Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en días hábiles.
- 18.2.** Cuando el proveedor ganador no firme el contrato en el plazo estipulado, se procederá conforme a lo establecido en el numeral 83 fracción I de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, y la convocante lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y, de ser el caso, procederá igual con las propuestas subsecuentes hasta adjudicar la totalidad de los bienes, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.
- 18.3.** Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro del plazo previsto en estas bases, la convocante prorrogará el plazo para la formalización del contrato y se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

18.4. Para firmar el contrato, la persona física o el representante legal del licitante ganador presentará para su cotejo, poder notarial que indique que tiene facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación oficial vigente. Para el caso de persona física, sólo presentará identificación oficial vigente.

19. DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato de compra de los bienes objeto de esta licitación pública, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente a favor de terceros. Excepto el derecho de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

20. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá constar por escrito, los instrumentos legales donde consten dichas modificaciones serán suscritos por las personas que hayan formalizado el contrato o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

21. SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá decretar la terminación anticipada de los contratos, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría por causas debidamente justificadas y que, de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en los que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses de la Universidad.

22. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México por conducto de la Oficina del Abogado General podrá rescindir el contrato y hacer efectiva la garantía correspondiente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores.

El procedimiento de rescisión de los contratos se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales establecidas en las presentes bases y en el contrato. En caso de que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o se afecte la prestación de los servicios que otorga la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General.

La rescisión del contrato, será previa notificación y audiencia del interesado atendiendo el procedimiento establecido en el numeral 67 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

23. CONDICIONES ECONÓMICAS.**23.1. Anticipo.**

Para el suministro de los bienes objeto de esta licitación pública, no se otorgará anticipo alguno.

23.2. Vigencia de precios.

Los precios de los bienes ofertados deberán cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) debiendo ser estos firmes, unitarios y totales hasta la formal aceptación de los bienes por parte de la convocante, no se aceptarán proposiciones con escala de precios.

23.3. Incremento de precios.

En ningún caso se aceptarán incrementos o ajustes de precios a los inicialmente pactados en el contrato, derivado de la presente licitación pública.

23.4. Forma de pago.

El pago de la(s) factura(s) se efectuará a través de la tesorería de la convocante, ubicada en Calle Dr. García Diego No. 170, Colonia Doctores, C.P. 06720, planta baja, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la(s) factura(s), debidamente requisitada(s) y con el sello de recepción de los bienes por parte de la convocante a través del área de Almacén, el pago se efectuará invariablemente en moneda nacional (pesos mexicanos)

23.5. Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes objeto de esta licitación pública, serán por cuenta, cargo y riesgo del proveedor, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

24. GARANTÍAS.

Las garantías se constituirán mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y serán expedidas por Instituciones de Fianzas y/o en su caso Financieras, legalmente establecidas y autorizadas en la República Mexicana para tal fin, con sede o sucursales en la Ciudad de México debiendo garantizar lo siguiente:

24.1. De la formalidad de la propuesta.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta deberá ser constituida por el 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía forma parte de la propuesta económica y se le devolverá al licitante a los quince días hábiles posteriores al acto de fallo de la licitación pública, con excepción del licitante ganador, a quien se le retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que se derive de esta licitación pública.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 16:

- a) Que la institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

Será desechada la fianza de la propuesta económica que omita los requisitos señalados en el **Anexo No. 16** y dará origen a la descalificación del licitante.

24.2. Del cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá ser constituida por el 15% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser entregada, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 17:

- a) Que la Institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que para cancelar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los bienes adjudicados, y únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dicha garantía se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.
- c) La institución de fianzas acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen por escrito, prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

Para el caso de los cheques certificados o cheques de caja, estos tendrán vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los bienes adjudicados, y únicamente podrán ser cancelados mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

25. SANCIONES.

25.1. Pena convencional.

En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, el proveedor se hará acreedor a la aplicación de sanción del 1.5% del valor total de los bienes que no fueron entregados, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Las penas convencionales se aplicarán hasta el 15% del valor total de los bienes que no fueron entregados, sin incluir el impuesto al valor agregado, señalado en la garantía de cumplimiento del contrato y serán descontadas al proveedor del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

De persistir el incumplimiento, se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión del contrato.

La aplicación de la pena convencional será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del contrato.

25.2. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

Se hará efectiva si:

- a) El licitante retira su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de licitación pública.
- b) El licitante ganador por causas imputables a él, no firma el contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.
- c) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.

25.3. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva cuando:

- a) El proveedor ganador no entregue los bienes adjudicados y contratados, sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el punto 11.2 de estas bases.
- b) El proveedor ganador no sustituya los bienes devueltos por la convocante sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el punto 11.6 de estas bases
- c) Los bienes no cumplan con los parámetros de calidad convenidos en el contrato, conforme a la propuesta presentada, o por cualquier otra causa relacionada con las condiciones pactadas en el mismo contrato.
- d) El licitante ganador no surta los bienes adjudicados y contratados en el plazo de prórroga, que deberá solicitarse por escrito con tres días de anticipación al vencimiento del plazo de entrega previsto en el punto 11.2 de estas bases, debiendo contener este, una justificación amplia y detallada de los motivos o causa de su solicitud. De proceder el plazo de prórroga se concederá por escrito y por una sola vez, y en ningún caso excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha originalmente programada para la entrega. De persistir el incumplimiento, se procederá a la rescisión del contrato respectivo y se hará efectiva la garantía.

26. IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la presente licitación pública.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

27. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

Para resolver las posibles discrepancias en la aplicación de los términos estipulados en el contrato que se deriven con motivo del acto de fallo de este procedimiento de licitación pública, se procederá de acuerdo a lo señalado en el capítulo décimo cuarto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

28. INCONFORMIDADES.

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de que sea notificado o tenga conocimiento del acto o resolución que impugne, para lo cual deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo Décimo Tercero de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 24 de agosto de 2022.

MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

ANEXO TÉCNICO

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Muestra
1	Alcohol en gel antibacterial libre de metanol de 19 L	Cubeta	560	1 litro
2	Bolsa negra para basura de 60 x 90 biodegradable (que soporte 20 kilos).	Kilo	900	3 piezas
3	Bolsa negra para basura de 90 x 120 biodegradable, (que soporte 20 kilos).	Kilo	1820	3 piezas
4	Cepillo de plancha con cerdas de plástico de 6"	Pieza	420	1 pieza
5	Cloro concentrado al 6%, porron de 20 L.	Porrón	500	1 litro
6	Cubeta de plástico flexible de 10 L.	Pieza	500	1 pieza
7	Cera rosa para mantenimiento de pisos	Litro	40	1 litro
8	Desinfectante de frutas y verduras de 500 ml, calidad igual o superior a marca Dualyn.	Pieza	600	1 pieza
10	Detergente biodegradable en polvo bolsa de 10 kilos, calidad igual o superior a marca Roma.	Bolsa	600	1 kilo
11	Digestor enzimático para trampa de grasa de 1 L, calidad igual o superior a 3M.	Pieza	140	¼ litro
12	Escoba tipo cepillo de vinilo grande entre 25 y 30 cm, con bastón de madera, calidad igual o superior a marca palma de oro.	Pieza	930	1 pieza
13	Fibra abrasiva negra de 229 mm x 152 mm, calidad igual o superior a marca Scotch Brite, modelo P-76	Pieza	600	1 pieza
14	Guante de hule doble capa color rojo del # 8	Par	1690	1 par
15	Guante de hule doble capa color rojo del # 9	Par	700	1 par
16	Jalador para piso de 50 cm de hule rojo, con mango reforzado	Pieza	350	1 pieza
17	Jalador para piso de 90 cm, con mango reforzado	Pieza	230	1 pieza
18	Limpiador en polvo bicloro de 582 gr., calidad igual o superior a marca Ajax.	Pieza	480	1 pieza
19	Mechudo forjado de pabulo de 500 grs.	Pieza	800	1 pieza
20	Moop metalico de 90 cm con base y tubo (Para uso rudo, útil tanto en piso seco, como en piso húmedo).	Pieza	102	1 pieza

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Muestra
21	Toalla microfibra de colores de 40 x 40 cm de calidad igual o superior a marca LimpiaClean.	Rollo	6000	1 rollo
22	Toalla interdoblable para manos paq con 100 pzas., calidad igual o superior a marca Sanitas	Pieza	1800	1 paquete

Las características de los bienes solicitados son las mínimas requeridas.

(ESTE TEXTO FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

ENTREGA DE BIENES:

Lugar y tiempo de entrega: Almacén General de la UACM, del 3 al 7 de octubre de 2022.

Los envases en los cuales se encuentren almacenados los líquidos (Botella, Cubeta, Porrón, etc), deberán encontrarse en perfectas condiciones, en caso que alguno se quiebre, rompa o destruya por sí sólo dentro del periodo de garantía, se hará del conocimiento del proveedor para que sea sustituido en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

En caso de que la UACM requiera que se adelante alguna entrega, esto se hará del conocimiento al proveedor con cuando menos 5 días hábiles de anticipación.

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO No. 1**PAPEL MEMBRETADO.**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Yo ____ (**persona física o representante legal**) ____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de la licitación pública nacional No. 29090001-005-22 relativa a la adquisición de Material de limpieza, a nombre de mi representada (**nombre persona física o moral**) y que a la fecha dichas facultades no han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto.

Registro Federal de Contribuyentes:	Persona (Moral o Física):	
Domicilio Fiscal		
Calle y número:	Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:	Teléfono (s):
Banco:	N° de cuenta:	CLABE:
Página Web:	Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas. -		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante legal:	Identificación tipo:	No.
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Protesto lo necesario

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA FÍSICA**
LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO.**ANEXO No. 2**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentra obligada; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física**LPN 29090001-005-22 Material de limpieza**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 3**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas por el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX), realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeta.

Obligación				Aplica / No Aplica	Razón por la que no Aplica
Impuesto predial					
Impuesto sobre adquisición de inmuebles					
Impuesto sobre nominas					
Impuesto sobre tenencia y uso vehicular					
MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS		
Impuesto sobre la adquisición de vehículo automotores usados					
Impuesto por la prestación de servicio de hospedaje					
Derechos por el suministro de agua.					

Razón Social: _____ RFC: _____ Domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México: _____ Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: _____ Núm telefónico: _____

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante

legal o persona física

NOTA: En caso de que alguna de las obligaciones no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.

Para el caso específico de que no le aplique el pago por impuesto predial, impuesto sobre nominas y de derechos por el suministro de agua, deberá adjuntar fotocopia de los documentos probatorios que lo avalen (opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato en comodato, entre otros).

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 4**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio fiscal de mi representada se ubica en _____, por lo que no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX).

(ESTE FORMATO SERÁ REQUISITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO)

Atentamente

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 5**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que represento, así como el suscrito, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 39 de la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y tampoco se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, así como en incumplimiento contractual.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 6**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
“Material de limpieza”**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído las bases, que comprendemos su contenido y alcances de las mismas y aceptamos lo establecido en ellas, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases, para participar en la licitación pública nacional No. 29090001-005-22 para la adquisición de **Material de limpieza**.

Así mismo, expreso que conozco las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepto que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y los contratos que celebra la convocante.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO.**ANEXO No. 7**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal de mi representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes del procedimiento de licitación pública nacional No. 29090001-005-22, para la adquisición de **Material de limpieza**.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 8**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración las partidas y bienes que integran la propuesta técnica, para participar en la licitación pública nacional No. 29090001-005-22, relativa a la adquisición de **Material de limpieza**, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA TÉCNICA					
Partida	Req	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad
1					
2					
3					

DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD**INDICAR LO SIGUIENTE:****Lugar y periodo de entrega:** Almacén General de la UACM, del 3 al 7 de octubre de 2022.

Los envases en los cuales se encuentren almacenados los líquidos (Botella, Cubeta, Porrón, etc), se encontrarán en perfectas condiciones, en caso que alguno se quiebre, rompa o destruya por si sólo, se hará del conocimiento del proveedor para que sea sustituido en un plazo no mayor a 5 días hábiles

En caso de que la UACM requiera que se adelante la entrega total o parcial de los bienes, esto se hará del conocimiento a mi representada con cuando menos 5 días hábiles de anticipación.

Garantía de los bienes: Los bienes estarán garantizados por 1 año mínimo, de conformidad con lo que establece el punto 8.3.5 y Anexo Técnico de las bases de licitación.**Vigencia de la propuesta:** Hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de licitación pública nacional No. 29090001-005-22.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física**LPN 29090001-005-22 Material de limpieza**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 9**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta licitación pública nacional.

Asimismo que en caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que mi representada tenga con respecto a sus trabajadores.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 10**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
“Material de limpieza”**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y que son nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son reciclados, similares o compatibles; que todos son de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 11**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
“Material de limpieza”**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume la responsabilidad total en caso de que, al suministrar los bienes ofertados se infrinjan patentes o marcas.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 12**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada garantiza los bienes ofertados por un período mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 13**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a entregar los bienes ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de licitación pública nacional.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 14**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados por mí representada cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

PAPEL MEMBRETADO**ANEXO No. 15**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
“Material de limpieza”**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. _____ como representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada para el caso de que no solicite los bienes entregados en calidad de muestras en los plazos indicados en el punto 11.8 de estas bases acepta que los mismos pasen a ser propiedad de la Universidad.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante
legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

PAPEL MEMBRETADO.**ANEXO No. 16**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2022.

Licitación pública nacional No. 29090001-005-22
"Material de limpieza"**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración los precios unitarios de las partidas y bienes que integran la propuesta económica, para participar en la licitación pública nacional No. 29090001-005-22, relativa a la adquisición de "Material de limpieza", requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA ECONÓMICA						
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1						
2						
3						
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					IMPORTE TOTAL	

DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD

Los precios ofertados para la presente Licitación Pública serán fijos y vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se derive de esta propuesta económica, ascendiendo la misma a un total de \$ (con número y letra) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

Forma de pago: De conformidad con lo que establece el punto 23.4 de las bases de licitación, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la factura debidamente requisitada y con sello de recepción.

Vigencia de la propuesta: hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de licitación pública nacional No. 29090001-005-22.

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante

legal o persona física

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO 17**FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DEL 2022.

MONTO: \$ (equivalente al 5% del monto total de la propuesta económica)**CONCEPTO: FORMALIDAD DE LA PROPUESTA****BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, (**persona física o razón social del proveedor**), CON DOMICILIO EN _____, ALCALDÍA _____, C.P. _____, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. _____ LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 29090001-005-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, CELEBRADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA, EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y POR LA OTRA PARTE (**persona física o razón social del proveedor**), REPRESENTADA POR EL C. (**nombre del representante legal**) EN SU CARÁCTER DE (**cómo representa a la empresa**), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (**con número y letra**) CORRESPONDIENTE AL (5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

(Nombre de la afianzadora), EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29090001-005-22.

QUE LA FIANZA GARANTIZA LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

QUE ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

QUE, PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ****FIN DEL TEXTO****

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACMviva

**ANEXO 18
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO.**

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE 2022

MONTO: \$ (equivalente al 15% del monto total del contrato)**CONCEPTO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO****BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, **(persona física o razón social del proveedor)**, CON DOMICILIO EN _____, ALCALDÍA _____ C.P. _____, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. _____ EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____, CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA, EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y POR LA OTRA PARTE **(persona física o razón social del proveedor)**, REPRESENTADA POR EL C. **(nombre de quien representa)**, EN SU CARÁCTER DE **(cómo representa a la empresa)**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(con número y letra)**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

(Nombre de la afianzadora) EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONTRATO.

QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA A **(persona física o razón social del proveedor)**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO A **(persona física o razón social del proveedor)**.

QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL CITADO CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.

QUE ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADO, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

QUE, PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO **(persona física o razón social del proveedor)**, HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. ****FIN DEL TEXTO****.**LPN 29090001-005-22 Material de limpieza**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

ANEXO No. 19

GUÍA DE DOCUMENTOS QUE DEBE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

Numeral de las bases	DOCUMENTACIÓN	ANEXO
	LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
7.1	El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial (en original y fotocopia legible) .	1
	Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como ANEXO No. 1 de estas bases.	
7.2	En el caso de personas morales , deberán presentar acta constitutiva de la empresa (original y fotocopia legible) donde conste que su objeto social es afín a la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (En la última modificación deberán de constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas y cada una de las modificaciones)..	
7.3	Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (original y fotocopia legible) .	
7.4	Presentar la constancia de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (original y fotocopia legible) .	
	Para el caso de personas físicas , en este documento deberá constar que su actividad es afín a la la producción y/o comercialización de los bienes objeto de este procedimiento	
7.5	Presentar la Constancia de Situación Fiscal y comprobante de domicilio, mismos que no deberán contar con una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de presentación. (original y fotocopia legible) .	
7.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. ANEXO No. 2 Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a 12 meses. Adjunto al Anexo No. 2, presentará original y fotocopia legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de los dos últimos ejercicios fiscales (2020 y 2021)	2

LPN 29090001-005-22 *Material de limpieza*

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

UACM *viva*

7.7	<p>Mostrar su capacidad y experiencia en la comercialización de los bienes objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum vitae en original, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores y el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado bienes y/o proporcionado servicios iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello, copia de 1 a 3 contratos o pedidos celebrados con el sector privado o dependencias de gobierno debidamente formalizados, durante los dieciocho meses anteriores a la fecha de esta licitación.</p>	
7.8	<p>El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la CDMX, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el ANEXO No. 3. En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar la documentación o información que así lo acredite. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México). Adjunto al ANEXO No. 3, deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia.</p>	3
7.9	<p>Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la CDMX. ANEXO No. 4. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera de la Ciudad de México)</p>	4
7.10	<p>El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 39 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública. ANEXO No. 5.</p>	5
7.11	<p>Identificación oficial vigente del representante legal con fotografía o de la persona física y firma (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional) (original y fotocopia legible)</p>	
7.12	<p>El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública nacional. Así como expresar que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. ANEXO No. 6</p>	6

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

7.13	El licitante con domicilio en el interior del país: Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar original y fotocopia legible de identificación oficial vigente, de quien otorga y de quien recibe el poder, con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte o cartilla del Servicio Militar Nacional). (No se considera como interior del país la zona metropolitana del valle de México)..	
7.14	El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, otorgada ante dos testigos (original), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, debiendo presentar, original y fotocopia legible de identificación oficial vigente, de quien otorga y de quien recibe el poder, con fotografía y firma, (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).	
7.15	Deberá presentar fotocopia legible del recibo por la entrega de bases debidamente firmado por su representante legal.	
7.16	El licitante deberá presentar por escrito, en original , manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por sí mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. ANEXO No. 7.	7
PROPUESTA TÉCNICA		
8.3.1	Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el ANEXO TÉCNICO , debiendo incluir la marca de los mismos, así como cumplir con las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como ANEXO No. 8 de estas bases. (original).	8
8.3.2	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los bienes ofertados objeto de esta licitación pública. Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. ANEXO No. 9 (original).	9
8.3.3	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las normas oficiales mexicanas (NOM) y que son nuevos, originales, de marca reconocida en el mercado nacional y que estos no son reciclados, similares o compatibles; que todos son de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. ANEXO No. 10 (original)..	10

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

8.3.4	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes ofertados se infrinjan patentes o marcas. ANEXO No. 11 (original).	11
8.3.5	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, garantiza los bienes ofertados por el período mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos de fábrica o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores, a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento. ANEXO No. 12 (original).	12
8.3.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, se obliga a entregar los bienes ofertados en el lugar y fecha que para tal efecto se establece en el punto 11.2 de las bases de licitación pública. ANEXO No. 13 (original).	13
8.3.7	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados por su representada, cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional, mismo que será determinado tomando en cuenta el costo neto de manufactura de los bienes, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros. ANEXO No. 14 (original).	14
8.3.8	El licitante deberá presentar relación de muestras físicas entregadas, en hoja de papel membretado con nombre y firma del representante legal, la que deberá contener acuse de recibido por parte del área de Servicios Generales de la convocante. (original y fotocopia legible).	
8.3.9	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada para el caso de que no solicite los bienes entregados en calidad de muestra en los plazos indicados en el punto 11.8 de estas bases acepta que los mismos pasen a ser propiedad de la Universidad. ANEXO No. 15. (original).	15
PROPUESTA ECONÓMICA		
8.4	Para la elaboración de la propuesta económica se deberá describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los bienes a ofertar conforme a lo indicado en el ANEXO TÉCNICO , incluyendo la marca de los bienes, además deberán considerar precios unitarios, en moneda nacional (pesos mexicanos) vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallados cada uno de los precios de las partidas ofertadas, se realizará la sumatoria de éstos, llegando a un subtotal, desglosando el impuesto al valor agregado (I.V.A.) por separado y anotando el importe total. (Conforme a la estructura del ANEXO No. 16)	16
8.4	Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.	

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

8.4	Junto a la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos señalados en el punto 24.1 y ANEXO No. 17 de las bases.	
24.1	La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, por el 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado	17

LPN 29090001-005-22 Material de limpieza

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx